



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 11386/2026, mediante el cual el Secretario Académico solicita extender la vigencia de las regularidades; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita extender hasta el 31 de agosto de 2026, por única vez y de manera excepcional, la vigencia de las regularidades cuyo vencimiento se encuentra previsto en el transcurso del mes de agosto de 2026, con anterioridad a la mesa de examen de dicho turno.

Que la presente propuesta tiene como objetivo brindar un plazo adicional que permita a los/as estudiantes rendir evaluaciones pendientes en el turno de examen de agosto, la cual se considera a los efectos de la inscripción al segundo cuatrimestre, favoreciendo así el avance en sus trayectorias académicas.

Que esta medida se plantea con carácter excepcional y por única vez, sin modificar lo establecido en la normativa vigente que regula el régimen de regularidades.

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos recomienda aceptar lo solicitado.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día tres de agosto de dos mil veintiséis (3/8/2026) resolvió por unanimidad aprobar la propuesta.

Por ello, y uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, por única vez y de manera excepcional, la prórroga de la vigencia de las regularidades de las actividades curriculares de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia cuyo vencimiento se encuentre previsto durante el mes de agosto de 2026, hasta el día 31 de agosto de 2026 inclusive, a fin de posibilitar la inscripción de los/as estudiantes al turno de examen correspondiente al mes de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas